

tecario, a instancia de doña María Rosario Martínez Bermúdez, contra «Construcciones Meyconsa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Dieciocho. En término de Murcia, partido de Sucina, vivienda tipo B del bloque C, número 3 de la calle Ramón y Cajal, construida sobre un solar de 180,35 metros cuadrados en planta baja, cubierta de tejado, distribuido en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo, porche y patio descubierto, con una superficie construida de 78,35 metros cuadrados y útil de 68,68 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de su situación; levante, vivienda número 1, de igual clase; mediodía, vivienda número 2 de la calle Fofó, y poniente, calle Reina Victoria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, libro 36 de la Sección Quinta, folio 16 vuelto, finca 1.089-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 9.760.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Montalbán Avilés.—El Secretario.—57.999.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 27/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-

tancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don Vicente Pascual Muñoz, doña Juana Ramona Muñoz Ortega y doña María Maritxell Pascual Muñoz, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca, por primera vez el día 29 de diciembre de 2000; por segunda el día 26 de enero de 2001, y por tercera el día 23 de febrero de 2001, todos próximos, y a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el libro de consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca

Urbana 102. En término de Torre Vieja, partido del Campo de Salinas o de la Loma, urbanización «El Chaparral», bungalow de tipo D, en planta alta y baja, da su frente a calle de la urbanización y se accede a él mediante su jardín; tiene una superficie construida de 67 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, estar, cocina, aseo, galería, porche, paso y jardín en planta baja, y dos dormitorios, paso, baño en planta alta, con un solárium en su parte superior. Se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda: Izquierda, entrando, elemento números 103 y 104 y su jardín; derecha, elementos 101 y 100, y fondo elemento 101. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio al que pertenece de 1,094 por 100.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre Vieja al tomo 1.618, libro 521, folio 22, finca 39.257.

Valor a efectos de primera subasta: 6.100.000 pesetas.

Orihuela, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—58.599.

#### OURENSE

##### Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 517/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, representada por la Procuradora señora Sánchez Izquierdo, contra don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez, vecinos de Ourense, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Juan XXIII, Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra E, planta cuarta del edificio sito en avenida Curros Enríquez, esquina parque San Lázaro, de Ourense, de 173,76 metros cua-

drados, lleva anejo un trastero en planta bajo cubierta de 9 metros cuadrados, finca número 28.797. Valorada en 127.734.375 pesetas.

2. Vivienda letra D, en cuarta planta del mismo edificio, de 215,42 metros cuadrados, lleva anejo un trastero en planta bajo cubierta de 8 metros cuadrados, finca número 28.788.

Valorado en 95.375.000 pesetas.

3. Plaza de garaje números 19—20, de 38,89 metros cuadrados de superficie, sita en segundo sótano del anterior edificio, finca 28.732 duplicado.

Valorada en 20.437.500 pesetas.

4. Plaza de garaje número 18, de 9,90 metros cuadrados, en el segundo sótano del anterior edificio, finca número 28.732.

Valorada en 5.109.375 pesetas.

5. Plaza de garaje número 13, de 11,88 metros cuadrados de superficie, sita del sótano tercero del edificio anterior, finca número 28.731.

Valorada en 6.812.500 pesetas.

Dado en Ourense, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—58.835.

## PAMPLONA

### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra doña Susana Palacios Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso 5.º derecha, de la casa número 11 de la calle de la Ermita de Burlada. Inscrito al tomo 1.812, libro 120, folio 9, finca 10.112 del Registro de la Propiedad de Aoiz.

Tipo de subasta: 5.625.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—58.407.

## PONFERRADA

### Edicto

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones Manceñido, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Manceñido Vega y doña Ángela María de las Nieves Prieto González, sobre reclamación de 26.387.626 pesetas, de principal, y la de 7.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0283/99, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 29 de diciembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, admitiéndose toda clase de postura con las reservas establecidas por la Ley.

### Bienes objeto de subasta

1. Finca número 2. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 2, abierta, en la planta sótano del bloque 1 de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 14,12 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 62 vuelto del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.808, inscripción cuarta.

Valoración: 1.100.000 pesetas.

2. Finca número 1. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 1, abierta, en la planta sótano del bloque 1 de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 14,08 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 61 vuelto del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.807, inscripción cuarta.

Valoración: 1.100.000 pesetas.

3. Finca número 48. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 34, abierta, en la planta sótano del bloque 2 de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 13,01 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 108 del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.854, inscripción segunda.

Valoración: 950.000 pesetas.

4. Finca número 59. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 44, abierta, en la planta sótano del bloque 2 de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 10,09 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 119 del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.865, inscripción segunda.

Valoración: 800.000 pesetas.

5. Finca número 144. Local sin uso específico, situado en la planta sótano del bloque 2 de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene una superficie útil aproximada de 21,70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 53 del libro 116 de Bembibre, tomo 1.502 del archivo, finca registral 15.950, inscripción segunda.

Valoración: 1.300.000 pesetas.

6. Finca número 71-1. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente desde la calle Veremundo Núñez y ocupa una superficie útil aproximada de 73 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 144 vuelto del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.230, inscripción segunda.

Valoración: 8.050.000 pesetas.

7. Finca número 71-12. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, sin número de policía urbana, con fachadas, asimismo, a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente desde la calle Veremundo Núñez y ocupa una superficie útil aproximada de 51,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 166 del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.241, inscripción segunda.

Valoración: 4.300.000 pesetas.

8. Finca número 71-13. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edi-